



REGLAMENTO DE LA 25ª MAUAL - 2026

25ª Muestra de Audiovisual Universitario e Independiente de América Latina - Cineclub Coxiponés/UFMT

La **25ª MAUAL** (Muestra de Audiovisual Universitario e Independiente de América Latina) es realizada por el **Cineclub Coxiponés** de la **UFMT** (Universidad Federal de Mato Grosso), a través de la Coordinación de Cultura y Convivencia de la Pró-Rectoría de Cultura, Extensión y Convivencia (**PROCEV/UFMT**), en colaboración con la carrera de Cine y Audiovisual de la UFMT, el Proyecto Belo Belo, la Red Cineclubista de Mato Grosso (REC-MT), entre otras instituciones y colaboradores. La 25ª MAUAL tendrá lugar entre los días **06 y 10 de octubre de 2026** de manera presencial en el **Teatro de la UFMT**. El tema de esta edición es **“Terra em Transe, Imagens em Movimento”** (Tierra en Trance, Imágenes en Movimiento). Propuesto por la comisión organizadora, el tema invita al público a pensar el audiovisual contemporáneo como un síntoma de su tiempo y como una forma de lectura crítica de la realidad, proponiendo miradas sobre una multiplicidad de mundos atravesados por crisis sociales, políticas, culturales y ambientales

I – DE LOS OBJETIVOS

Art. 01 – Identificar, reunir, exhibir y discutir una muestra de la producción audiovisual de corta duración realizada por estudiantes, profesores y técnicos administrativos de las Instituciones de Educación Superior brasileñas y de otros países latinoamericanos, públicas y privadas;

Art. 02 – Exhibir cortometrajes audiovisuales, provenientes de iniciativas autónomas de realización o de productoras independientes, colectivos de realización audiovisual, talleres comunitarios de audiovisual y/o de producciones de corta duración realizadas en el ámbito de las emisoras públicas de televisión;

Art. 03 – Promover reflexiones sobre la investigación, producción, circulación y acceso a los bienes culturales, a partir de la diversidad de miradas que componen la producción audiovisual latinoamericana.

II – DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

Art. 04 – La Comisión Organizadora de la 25ª MAUAL será designada por la Supervisión del Cineclub Coxiponés de la UFMT y se encargará de organizar el proceso de selección y difusión de los cortometrajes exhibidos en la Muestra Competitiva de la 25ª MAUAL, de

instituir la Comisión de Selección y el Jurado Oficial, y de organizar las labores de preproducción, producción y posproducción de la Muestra.

III – DE LAS CONDICIONES PARA LA INSCRIPCIÓN

Art. 05 – Podrán participar en el proceso de selección de la 25ª MAUAL cortometrajes audiovisuales brasileños y latinoamericanos realizados entre los **años 2025 y 2026**, incluyendo aquellos inscritos en la edición anterior (2025) que no hayan sido seleccionados o exhibidos en la 24ª Muestra.

Párrafo Primero: Como cortometrajes audiovisuales se aceptarán producciones realizadas en diferentes formatos (cinematográficos y digitales) y finalizadas en formato **MP4**, codec H264, con resolución mínima de 1920x1080p (full HD) y con una duración máxima de **20 (veinte) minutos, incluyendo los créditos.**

Párrafo Segundo: No se aceptarán producciones audiovisuales en formato de programa periodístico, videorreportaje o que tengan carácter publicitario o institucional.

Art. 06 – Podrán participar en el proceso de selección para la Muestra Competitiva de la 24ª MAUAL realizadores/as o directores/as con cortometrajes audiovisuales en las Modalidades Universitaria o Independiente, subdivididas en las Categorías de Ficción, Documental y Experimental.

Párrafo Primero: Cada realizador/a podrá inscribirse en una única Modalidad (Universitaria o Independiente), **con hasta 02 (dos) trabajos audiovisuales.**

Párrafo Segundo: En la Modalidad Universitaria podrán inscribirse realizadores/as o directores/as que sean docentes, estudiantes de grado y posgrado, o técnicos administrativos de Instituciones de Educación Superior del país y de Instituciones de Educación Superior de países latinoamericanos.

Párrafo Tercero: Los cortometrajes inscritos en la Modalidad Universitaria deberán incluir, en los créditos de apertura o de cierre, la mención a la universidad en la que fueron realizados.

Párrafo Cuarto: En la Modalidad Independiente, podrán inscribirse realizadores/as autónomos o vinculados a productoras independientes, de acuerdo con las normas de la ANCINE (Agencia Nacional del Cine).

Art. 07 – En la **categoría de videoclips**, se aceptarán inscripciones de **videoclips universitarios brasileños y de otros países latinoamericanos realizados en 2025 y 2026**. Los videoclips seleccionados serán exhibidos en el canal de YouTube del Cineclub Coxiponés. El videoclip con mayor cantidad de "me gusta" (likes) será premiado con el trofeo MAUAL.

Párrafo Primero: **Los videoclips universitarios** deberán tener una duración **máxima de 5 minutos**. Se aceptarán videoclips finalizados en formato **MP4**, codec H264, con resolución

mínima de 1920x1080p (full HD). Los videoclips deberán incluir, en los créditos de apertura o cierre, la mención a la universidad en la que fueron realizados.

Párrafo Segundo: No se aceptarán videoclips independientes; **solo los videoclips universitarios serán seleccionados en esta edición.**

IV – DE LAS INSCRIPCIONES

Art. 08 – Las inscripciones para la 25ª MAUAL estarán abiertas del 13 de mayo al 15 de junio de 2026 y podrán realizarse completando el formulario de inscripción disponible en el sitio web maual.com.br.

Párrafo Primero: Para la formalización de la inscripción, constituye documentación obligatoria (a ser enviada a través del formulario de inscripción):

1) Formulario de inscripción: debidamente completado, donde debe constar el enlace para la descarga del cortometraje o videoclip en Google Drive (acompañado de contraseña, si la hubiera).

I) Todos los videos deberán contar con subtítulos en portugués (PT). Es obligatoria la subtitulación de los diálogos y se recomienda (aunque no es obligatorio) el uso de subtítulos descriptivos (closed caption). Si no están integrados en el video, el archivo de subtítulos (SRT) debe enviarse junto con el archivo de video en el Drive.

II) Los cortometrajes o videoclips de fuera de Brasil que no puedan proporcionar subtítulos en portugués serán aceptados siempre que se envíe el archivo SRT en el idioma original. En este caso, el equipo de la MAUAL se encargará de la traducción al portugués.

2) Material de difusión del cortometraje o videoclip:

- 1 (un) cartel en tamaño A3 vertical/retrato (29,7x42cm) en formato PDF;
- 2 (dos) fotos de divulgación (entre bastidores) del corto;
- 1 (una) foto del realizador/a o director/a.

3) Documento comprobatorio del participante, conforme categoría:

a) Categoría Universitaria:

Estudiantes deberán enviar el comprobante de su matrícula actualizada (planilla de horario o histórico escolar); profesor@s y técnic@s deben enviar comprobante profesional de la Institución para la cual trabajan. En caso de Trabajos de Fin de Grado (TCC), el realizador ya graduado puede enviar su certificado de conclusión de carrera como vínculo institucional.

b) Categoría Independiente:

Autodeclaración de realizador autónomo y/o productora independiente, conforme a las normas de la ANCINE (completar y enviar el Anexo).

Párrafo Segundo: Tras el envío de la inscripción, la comisión organizadora confirmará su recepción e informará si los documentos son correctos. Si falta documentación o es incorrecta, se otorgará un plazo de subsanación. Si dicho plazo finaliza sin la entrega de la documentación obligatoria, las obras serán automáticamente descalificadas.

V – DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y DEL JURADO OFICIAL

Art. 09 – La Comisión Organizadora de la 25ª MAUAL constituirá una Comisión de Selección de los cortometrajes inscritos en la Muestra, la cual realizará la selección de los cortos y videoclips basándose en los siguientes criterios:

- a) Adecuación del cortometraje o videoclip a las normas de la convocatoria, a la información contenida en el formulario de inscripción y a la documentación exigida para la confirmación de la inscripción;
- b) Originalidad y creatividad del cortometraje o videoclip.

Párrafo Primero: La Comisión de Selección de la 25ª MAUAL podrá redireccionar los cortometrajes inscritos a las Modalidades y Categorías que considere más adecuadas.

Párrafo Segundo: La divulgación de los cortometrajes y videoclips seleccionados para la 25ª MAUAL se realizará hasta el 21 de agosto.

Art. 10 – La Comisión Organizadora de la 25ª MAUAL constituirá un Jurado Oficial formado por, al menos:

- a) 01 docente de Institución de Educación Superior;
- b) 01 estudiante de Institución de Educación Superior;
- c) 01 técnico@ administrativo@ de Institución de Educación Superior;
- d) 01 representante del mercado audiovisual.

Párrafo Único: Las decisiones del Jurado Oficial serán soberanas e incontestables.

VI – DE LA EXHIBICIÓN EN LA MUESTRA COMPETITIVA

Art. 11 – La exhibición de los cortometrajes seleccionados para la Muestra Competitiva de la 25ª MAUAL se realizará en el periodo **del 06 al 10 de octubre de 2026**, de manera **presencial**, en el teatro de la UFMT.

Art. 12 – La exhibición de los **videoclips** seleccionados para la Muestra Competitiva de la 25ª MAUAL se realizará en el periodo del **06 al 10 de octubre de 2026**, de manera **virtual**, en el canal de YouTube del Cineclub Coxiponés, y de manera presencial en el foyer del Teatro de la UFMT.

Art. 13 – La comisión organizadora, junto a la comisión de selección, podrá seleccionar cortometrajes y videoclips inscritos para integrar muestras paralelas no competitivas, ya sean presenciales o virtuales.

VII – DE LA PREMIACIÓN

Art. 14 – El Jurado Oficial elegirá el Mejor Cortometraje Brasileño de la 25ª MAUAL en cada Categoría (Documental, Ficción, Experimental) de la Modalidad Universitaria.

Art. 15 – El Jurado Oficial elegirá el Mejor Cortometraje Brasileño de la 25ª MAUAL en cada Categoría (Documental, Ficción, Experimental) de la Modalidad Independiente.

Art. 16 – El Jurado Oficial elegirá el Mejor Cortometraje Hermano de la 25ª MAUAL (cortometraje originario de otros países latinoamericanos que no sean Brasil) entre todas las modalidades y categorías participantes.

Art. 17 – El Jurado Oficial elegirá el Mejor Cortometraje Matogrossense de la 25ª MAUAL entre todas las modalidades y categorías participantes.

Art. 18 – El Jurado Oficial elegirá el Mejor Cortometraje "Curtísimo" (obras de hasta 5 minutos) de la 25ª MAUAL entre todas las modalidades y categorías participantes.

Art. 19 – El Jurado Oficial podrá instituir, a su criterio, hasta tres premios (además de los mencionados en los Artículos 14 al 18) a los cortometrajes exhibidos en la Muestra Competitiva de la 25ª MAUAL, atendiendo a la diversidad de Modalidades y Categorías de la Muestra.

Art. 20 – El Público elegirá el Mejor Cortometraje de la 25ª MAUAL de la Modalidad Universitaria entre las tres categorías participantes y también el Mejor Cortometraje de la 25ª MAUAL de la Modalidad Independiente entre las tres categorías participantes. La votación se realizará mediante papeletas distribuidas durante las sesiones y depositadas en una urna en el foyer del Teatro.

Art. 21 – El Público elegirá el Mejor Videoclip Universitario a través de "me gusta" (likes) en los videos disponibles en el canal de YouTube del Cineclub Coxiponés. La votación estará disponible del **06 al 10 de octubre**.

Art. 22 – Los ganadores de los Jurados Oficial y Popular recibirán el Trofeo de la 25ª MAUAL.

VIII – DE LAS DISPOSICIONES GENERALES

Art. 23 – Los/as productores/as y realizadores/as, al inscribirse en la 25ª MAUAL, autorizan automáticamente el uso de fragmentos (de hasta 1 minuto) de sus trabajos para fines de difusión y publicidad de la Muestra.

Art. 24 – La Comisión Organizadora no se responsabilizará por las imágenes ni por la banda sonora utilizadas en los cortometrajes seleccionados o exhibidos en la 25ª MAUAL. Cualquier carga relacionada con los derechos de imagen o de propiedad intelectual de terceros será plena responsabilidad del productor/a, realizador/a y/o responsable de la inscripción de la obra.

Art. 25 – Las copias de las producciones inscritas en la 25ª MAUAL pasarán a formar parte del Acervo del Cineclub Coxiponés. Podrán ser utilizadas o exhibidas, parcial o totalmente, en actividades cineclubistas de carácter no comercial realizadas por el Cineclub Coxiponés o sus socios, en sus redes sociales, y también emitidas en las emisoras públicas de televisión colaboradoras, como la TV Universidade/UFMT.

Art. 26 – Podrán participar en la 25ª MAUAL producciones que no se ajusten a las disposiciones del presente reglamento, en forma de exhibiciones paralelas, en la noche de estrenos o fuera de competencia, mediante invitación previa de la Comisión Organizadora.

Art. 27 – La inscripción en la 25ª MAUAL implica la aceptación de todas las condiciones mencionadas en el presente reglamento.

Art. 28 – Los casos no previstos serán juzgados y decididos por la Comisión Organizadora de la 25ª MAUAL.

Cuiabá-MT, 13 de mayo de 2026

COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA 25ª MAUAL
Muestra de Audiovisual Universitario e Independiente de América Latina - MAUAL
Cineclub Coxiponés / PROCEV
Universidad Federal de Mato Grosso